



y el Segundo, en igual mes del año,
 proximo venidero de 1870. En su con-
 secuencia habiendo rehalizado el con-
 trato en la forma expresada, con el
 Sr D Jose Campillo Amoros, a nombre
 y en representacion de la Sociedad La
 Activa, y garantizado por D Jose Gu-
 vernon Fernandez, vecino de Povo Este-
 cho, a quien ordené se le entregasen
 por el Recaudador de las Suscripciones
 voluntarias para el objeto, la cantidad
 de Dos mil nueve cientos Escudos, como
 pago del primer plazo, quedando por
 entregar en el Segundo o el referido
 Sr Guvernon Fernandez, la cantidad
 de Dos mil seiscientos Escudos, segun
 contrato al efecto celebrado, por ante
 el Escribano Publico de Cartagena, D.
 Juan Jose Fernandez, del cual es pre-
 sente copia para conocimiento de los
 interesados, y habiendo recibido del refe-
 rido Sr Guvernon Garantiador gene-
 ral del contrato por los Srs Campi-
 llo y Compi, a las doce certificaciones
 de haber ingresado en la caja de
 Quintos de la Provincia, los sus-
 tutas por el cupo de esta Silla; se

